



OFICIO N°: 253/2024

ANT.: Ley N°21.647, artículo 35; oficio Subdere N°3.702 del 27/12/2023.

MAT.: Informa proceso de captación, y solicita pago del Bono Especial 2024 - Rezagados, segunda versión.

SANTIAGO, 31/01/2024

DOCUMENTO ELECTRONICO

DE : FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS
SUBSECRETARIO (S) DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

Según lo dispuesto en el artículo °35 de la Ley N°21.647, de reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público "Concédese por una sola vez un bono especial a las trabajadoras y a los trabajadores de las instituciones mencionadas en los artículos 2, 3, 5 y 6, de cargo fiscal, no imponible, que no constituirá renta para ningún efecto legal, que se pagará a más tardar en el mes de enero de 2024 y cuyo monto será de \$200.000 para las trabajadoras y los trabajadores cuya remuneración líquida que les corresponda percibir en el mes de noviembre de 2023 sea igual o inferior a \$893.851 y de \$100.000 para aquellos trabajadores cuya remuneración líquida supere tal cantidad y sea igual o inferior a \$3.259.429 brutos de carácter permanente, excluidas las bonificaciones, asignaciones, o bonos asociados al desempeño individual, colectivo o institucional".

Efectuada la captación por parte de esta Subsecretaría en período regular y de rezagados hasta el 25 de enero de la presente anualidad, se recibió posteriormente una nueva solicitud de la Municipalidad de Natales, producto de dificultades con el manejo de las bases de datos y de las competencias sobre estas materias en el proceso de desmunicipalización hacia el SLEP de esa región.

En resumen, se solicitan \$72.300.000 que corresponden al Sector Educación de la Municipalidad de Natales.

RUT	Comuna	Conara	Educación	Salud	Cementerio	Menores	Total
69250100-4	Natales	12101	\$72.300.000	\$0	\$0	\$0	\$72.300.000

Agradeceré vuestras gestiones para efectuar la transferencia de dichos recursos lo antes posible.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted

FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS
Subsecretario (S) de Desarrollo Regional y Administrativo

FPR / DLR / DTB / JFM / MFV / JQH / APM / jqh

DISTRIBUCIÓN:

- 1. JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA - DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS
- 2. ALEJANDRA SEPULVEDA - Secretaria - Departamento de Inversión e Infraestructura Municipal
- 3. BARBARA GUERRERO - Encargado (S) - Oficina de Partes
- 4. CLAUDIA ANDREA MONTENEGRO - Secretaria - Gabinete
- 5. JORGE ALEX QUEZADA - Encargado (a) Unidad (S) - Unidad de Bonos Funcionarios Municipales